



**I REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES
EN DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERÍAS DEL
MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS**

4 al 6 de mayo de 2005

ANEXO VIII



I Reunión de Altas Autoridades en materia de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados

Aplicación Interna de Normas y Decisiones de los Órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La consolidación del sistema interamericano de derechos humanos como una instancia sólida, eficaz y apta para enfrentar los retos futuros depende, entre otros, del cumplimiento de las decisiones de sus órganos competentes de conformidad con la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La construcción de un entorno político de confianza mutua entre los distintos actores, que facilite un diálogo permanente, continuo y abierto, dirigido a la identificación e implementación de las medidas y acciones necesarias para perfeccionar y fortalecer el sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos, es un compromiso asumido por todos los Estados miembros del MERCOSUR en sus respectivas capacidades nacionales.

El proceso de reflexión iniciado en el marco de la OEA, sin dudas ocupa un lugar prioritario en la agenda de los gobiernos de la sub-región. El MERCOSUR podría aportar a este proceso su contribución en el sentido de generar un debate sub-regional de seguimiento al proceso de consultas y diálogo iniciado en el ámbito del Consejo Permanente de la OEA, a fin de intercambiar experiencias y mejores prácticas en materia de aplicación interna de normas y decisiones de los órganos del sistema interamericano.

La Presidencia Pro Tempore, en base a estas consideraciones propone:

- La realización de un Seminario Sub-Regional a fin de intercambiar experiencias y mejores prácticas en materia de aplicación de normas y decisiones de los Órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en la legislación interna de cada país.
- Establecer un mecanismo de consulta, informal entre las Cancillerías y otras instancias nacionales competentes en derechos humanos a fin de recabar información sobre mejores prácticas y experiencias en esta materia.
- Píomover la cooperación con los órganos del sistema interamericano de protección de derechos humanos para la capacitación de funcionarios gubernamentales, en particular de operadores de justicia, en materia de aplicación de normas y sobre el funcionamiento de los órganos del sistema.
- Explorar puntos de consenso con relación al proceso de reflexión sobre el funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos a fin de apoyar el fortalecimiento del sistema en su conjunto, en especial de sus órganos especializados.



- Alentar la realización de sesiones extraordinarias de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el MERCOSUR, como una nueva modalidad de promoción del sistema, la cual facilita a través de la realización de audiencias públicas una mejor comprensión sobre el funcionamiento y competencia de los órganos del Sistema Interamericano, al tiempo de promover la cooperación con los sistemas judiciales locales y universidades en materia de jurisprudencia y publicaciones.
- Promover la institucionalización de Concursos de Derechos Humanos del MERCOSUR ("moot court") dirigido a estudiantes universitarios y secundarios, con el apoyo de los órganos y entidades del Sistema Interamericano, en particular del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, y otras agencias internacionales cooperantes y sector académico.